



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-29135090- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-29135090- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALFATRADE S.A., CUIT N° 30641939796, Legajo N° 215 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA CASTAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 32.294.096, Matrícula Provincial N° 20.292, como Directora Técnica de la firma ALFATRADE S.A., Legajo N° 215, con domicilio legal en la calle Paraguay N° 1.462, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Avenida San Martín N° 1.172, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica FLORENCIA DANIELA DELFINO, Documento Nacional de Identidad N° 33.202.363, Matrícula Nacional N° 18.270, como Directora Técnica de la firma ALFATRADE S.A., Legajo N° 215.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-29135090- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga